



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE INDICA.

ALGARROBO, 07 AGO 2014

DECRETO N° 3454

VISTOS:

1. Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013
6. D.A. N° 4031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162
7. D.A. N° 4050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. Email de fecha 07.08.2014 de la Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogada de la Dirección Jurídica a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante email de fecha 07.08.2014, la Srta. Andrea Muñoz Saavedra, Abogada del Departamento Jurídico envía solicitud de autorización de cometido a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Directora Jurídica de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido de Funcionario**, a la funcionaria Municipal, que a continuación se indica:

Funcionario	Grado	Cometido	Unidad de desempeño	Día y horario.
Andrea Muñoz Saavedra.	9°	Casablanca, a la entrega de escrito al domicilio del secretario del Juzgado de Letras de dicha localidad.	Departamento Jurídico.	07.08.2014 desde las 17:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JOGE/PFMM/PMP/MRT/cdf.
DISTRIBUCIÓN
Dirección Jurídica (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.- (2)


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE
CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO 07 AGO 2014
FECHA 07 AGO 2014
SALIDA DOCUMENTO
FECHA HORA
NOMBRE